

Requisitos establecidos en los artículos 120, 121, 122 y 123, del Código Electoral del Estado de México; 37, 38 y 40, del Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México. En caso de no cumplir con los preceptos señalados, no procederá el registro.

SÍ	NO	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Declaratoria de aceptación de postularse a una candidatura independiente (Formato 2).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia simple y legible del acta de nacimiento.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El original de la documentación que acredite la residencia efectiva, de la ciudadana o el ciudadano propuesta/o a la candidatura, no menor a un año o vecindad no menor a tres, al día de la elección. <input type="checkbox"/> Constancia expedida por la Autoridad Municipal que corresponda. <input type="checkbox"/> Constancia expedida por el Vocal del Registro Federal de Electores, que especifique el estatus registral de la ciudadana/o. <input type="checkbox"/> Manifestación de la ciudadana o el ciudadano propuesta/o a la candidatura, bajo protesta de decir verdad, que cumple con el requisito de residencia, en la que señale su nombre completo, domicilio, tiempo de residencia y fecha y lugar de elaboración, acompañada de uno de los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Recibo (s) de pago del impuesto predial. <input type="checkbox"/> Recibo (s) de pago de luz. <input type="checkbox"/> Recibo (s) de pago de agua. <input type="checkbox"/> Recibo (s) de teléfono. <input type="checkbox"/> Recibo (s) de servicios de casa habitación (gas, television por cable). <input type="checkbox"/> Constancias expedidas por autoridades auxiliares municipales, ejidales o comunales.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Declaratoria bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los impedimentos que se establecen en los artículos 40, de la Constitución Local; 16 párrafo segundo y 17, del Código (Diputaciones) o 119 y 120, de la Constitución Local; así como el 16, tercer párrafo y 17, del Código (Ayuntamientos).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En su caso, renuncia, solicitud de licencia o licencia expedida por la Autoridad correspondiente, en la que se advierta el plazo de 24 horas anteriores al inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manifestación de conformidad para que el INE fiscalice la cuenta bancaria aperturada a nombre de la A.C. (Formato 9).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comprobante de haber cumplido con las obligaciones de fiscalización ante el INE. (Artículo 120, fracción II, inciso e), del Código Electoral del Estado de México).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comprobante de apoyo ciudadano requerido (Artículos 100 y 101, del Código Electoral del Estado de México).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plan de reciclaje.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Emblema de forma impresa y en medio óptico o digital.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plataforma Electoral.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Datos de identificación de la cuenta bancaria que se haya abierto para el manejo de los recursos de la candidatura Independiente (Formato 9).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acreditación del registro de la candidatura en el SNR: <input type="checkbox"/> Formulario de Registro. <input type="checkbox"/> Informe de Capacidad Económica.

*Para efectos de la validación a la que se refiere el artículo 281, numeral 3 y anexo 10.1, del Reglamento de Elecciones:

SÍ	NO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Clave Única del Registro de Población.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Registro Federal de Contribuyentes.

El aspirante a una candidatura Independiente, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral del Estado de México, para lograr el registro de la candidatura Independiente. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE